UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 675 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 04 OCT. 2013

Visto el Expediente Administrativo sobre Liquidación Física y Financiera del PIP "Rehabilitación, Readecuación e Implementación de los Laboratorios de las Facultades de Obstetricia y Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 154-2006-UNSCH-R, de fecha 26 de abril de 2006, se aprobó en vía de regularización, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación, Readecuación e Implementación de los Laboratorios de las Facultades de Obstetricia y Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", por un monto ascendente a Setecientos Dieciocho Mil Ochenta y Cuatro con 70/100 Nuevos Soles (S/. 718,084.70);

Que, con Memorando N° 080-2012-OGISG-UNSCH/TRA-RAL, de fecha 31 de julio de 2012, el Responsable del Área de Liquidaciones de la Oficina de Inversiones, ha remitido el Informe Final de Liquidación N° 004-2012-UNSCH-OGIS/RAL, Liquidación por Oficio del Proyecto de Inversión Privada "Rehabilitación, Readecuación e Implementación de los Laboratorios de las Facultades de Obstetricia y Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", con código SNIP 10613;

Que, mediante Resolución Vicerrectoral Administrativo N° 011-2012-VRAD/UNSCH, de fecha 11 de julio de 2012, se constituyó la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Oficio de las Obras de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, con Memorando N° 0184-2013-OGISG-UNSCH, de fecha 22 de mayo de 2013, ha elevado el Dictamen N° 004-2013-UNSCH/CPRL de la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras-UNSCH, en cuyo documento la referida comisión da conformidad de la liquidación de Oficio (Físico-Financiera) del Proyecto de Inversión Privada "Rehabilitación, Readecuación e Implementación de los Laboratorios de las Facultades de Obstetricia y Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", con código SNIP 10613; por haberse cumplido con subsanar las observaciones, por lo que, cumple con todos los requisitos establecidos en la Directiva N° 001-2011-UNSCH "Directiva de liquidación Técnica Financiera de Obras Ejecutadas en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", que establece las normas y procedimientos que orientan la formulación de la Liquidación de Oficio (Física y Financiera) del PIP en mención, cuyos antecedentes forman parte del presente expediente, procediendo la Comisión a la conformidad de las metas físicas logradas de acuerdo a lo previsto en el Expediente Técnico aprobado;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° literal b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128° literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 675 -2013-UNSCH-R

Artículo 1°.- APROBAR, la Liquidación de oficio del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación, Readecuación e Implementación de los Laboratorios de las Facultades de Obstetricia y Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", con código SNIP 10613, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de los años 2004 y 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Características físicas en términos generales:

El proyecto en ejecución, está ubicado en la ciudad universitaria. Comprende la rehabilitación, Readecuación e Implementación de los laboratorios de las Facultades de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y como parte de ella la Rehabilitación de los laboratorios de la Escuela de Formación Profesional de Farmacia y Física.

Estos laboratorios fueron dejados por la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y la Facultad de Biología asignándolas a las Facultades de Enfermería y Obstetricia, realizándose la rehabilitación para estas facultades así como la implementación de la misma manera adecuada y funcional de acuerdo a lo requerido por cada laboratorio, de modo a que pueda prestar un servicio profesional acorde con los avances tecnológicos.

El proyecto tuvo como alcance, brindar servicio a los estudiantes y profesores, mejorando la infraestructura de la UNSCH.

Los trabajos realizados en este proyecto, consistieron básicamente en la remodelación de los ambientes se realizó con el objeto de cambiar el uso de acuerdo a la necesidad de cada laboratorio. Es así que se destinó la distribución de los laboratorios de la siguiente manera:

A. LABORATORIO DE OBSTETRICIA:

La distribución está compuesta de: laboratorios, sala de psicoprofilaxis, sala de estudio, sala de reunión de docentes, auditorio, jefatura, aulas con capacidad de 15 alumnos, depósitos, servicios higiénicos para mujeres y varones, hall y pasadizo. Según el informe mensual diciembre 2005 se ejecutó el 39.25% de estas partidas faltando por ejecutar el 63.67%.
Se ejecutó el 82.93% de las partidas (Informe N° 11 correspondiente al mes de diciembre 2006), faltando por ejecutar el 17.07%.

B. LABORATORIO DE FARMACIA:

La distribución está compuesta de. Laboratorios, sala de investigación, sala de materias primas, sala de reunión de docentes, bibliotecas, bioterios, almacén, ambiente para centro de estudiantes, oficinas, gaceta de gas, servicios higiénicos para damas y docentes, hall y pasadizo.
Según el informe mensual N° 08 diciembre 2005, se ejecutó el 97.15% de estas partidas faltando por ejecutar el 6.05%.
Según el informe mensual N° 10 correspondiente al mes de noviembre 2006, se ejecutó el 100% de estas partidas.

C. LABORATORIO AUXILIAR DE FARMACIA (Laboratorio de Enfermería):

Se han realizado trabajos de cambio de cobertura de teja y pintado de toda la fachada. Según informe mensual N° 08, correspondiente al mes de diciembre de 2005 se ejecutó el 100% de estas partidas.

D. LABORATORIO AUXILIAR DE OBSTETRICIA (Laboratorio de Física):

Se han considerado trabajos de mantenimiento como pintura y sistema de drenaje de agua de lluvia. Según el Informe mensual N° 08, no sé ejecutó ninguna de estas partidas. De acuerdo al Informe Mensual N° 09 correspondiente al mes de octubre 2006, se ejecutó el 100% de estas partidas.

E. RED ELÉCTRICA SECUNDARIA:

Se han considerado trabajos de movimiento de tierra, instalaciones eléctricas, tablero de energía, pozo a tierra y buzonetas. Según el Informe Mensual N° 08 correspondiente al mes de diciembre 2005 no se ejecutó ninguna de estas partidas. De acuerdo al Informe Mensual N° 11 correspondiente al mes de diciembre 2006, se ejecutó el 100% de estas partidas.

- 1677 -

RECTOR

2. Características Financieras:

a) Se ha verificado cada una de las operaciones que significan inversión en la Obra, las mismas se encuentran registradas a través del Sistema de Administración Financiera-SIAF correspondiente al periodo 2004-2006.
b) La documentación sustentatoria de la presente Liquidación Financiera, ha sido revisada y verificada en su contenido y formalidad.
c) El Presupuesto total aprobado según el SNIP para el Proyecto: "Rehabilitación, Readecuación e Implementación de los Laboratorios de las Facultades de Obstetricia y Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" es por el monto total S/. 700,935.93.
d) Se tiene un total del Presupuesto Ejecutado de S/. 1'028,246.06, dándose un sobregiro presupuestario del total del presupuesto aprobado (esto se debe a los gastos realizados en el periodo del 2004 y gastos de equipamiento no considerados en el expediente reformulado) con fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
e) El Costo total real de la obra es de S/. 1'020,340.57, incluido gastos de la elaboración de Expedientes y de la Liquidación Físico Financiera.

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

10 516 001 0066 2.001707 6.000002 22 048 0109 Infraestructura y equipamiento

PRODUCTO/ACCION:

2.001707 6.000002 Supervisión de Liquidación de Obras

META:

00001 0006448 Liquidación de Obras

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 675 -2013-UNSCH-R

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina General de Administración, para que en coordinación con la Oficina de Contabilidad, efectúen la Rebaja Contable, concordado con el análisis de cuenta al 31 de diciembre de 2012, por el monto OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 42/100 NUEVOS SOLES (S/. 800,258.42), de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
15.01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
15.01.0702	Instalaciones Educativas	
15.01.070202	Por Administración Directa-Personal	318,050.59
15.01.070203	Por Administración Directa-Bienes	401,461.15
15.01.070204	Por Administración Directa-Servicios	53,824.00
15.05	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
15.05.0101	Estudios de Pre inversión	14,922.68
15.05.03.03	Gastos por la Contratación de Servicios	12,000.00
	TOTAL	**800,258.42**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl